

4ta. PRUEBA MUNICIPAL DE AUTODROMO 6ta. PRUEBA DEL CAMPEONATO MIXTO

AUTODROMO DE PUCARANI

“VIKTOR DE LOS HEROS ALVAREZ – SERGIO KOSKY VACAFLOR”

CONVOCATORIA

La Asociación Municipal de Automovilismo Deportivo PUCARANI, invita a la cuarta Prueba Municipal de Pista y quinta Prueba del Campeonato Mixto “Autódromo de Pucarani” gestión 2015 la cual se realizara el día domingo 13 de septiembre del 2015, de acuerdo al Reglamento de Campeonato Pucarani 2015.

Artículo 1 AUTORIDADES DE LA PRUEBA

COLEGIO DE COMISARIOS

Guy Obando
Jorge Frigerio
Rosmery Condori

DIRECTOR DE LA PRUEBA

Milton Urquieta

COMISARIO TÉCNICO

Blas Monzón
Ivan Manzaneda

COTROL Y CRONOMETRAJE

Blas Monzón

COMISARIO DE SEGURIDAD

Alejandro Ascarrunz

COMISARIO DE BANDERILLAJE

Marcelo Pacheco

ALERTA MÉDICA

Hospital AYNI Pucarani

VEEDOR

Fernando Terrazas

Artículo 2 VEHÍCULOS ADMITIDOS

La competencia está reservada para los vehículos de las siguientes Clases.

- Clase RC2N
- Clase RC2N - NACIONAL
- Clase R2B Libre
- Clase N Departamental
- Clase 1600 c.c. 8 Válvulas
- Clase R3C (Ex Clase 8) promocional
- Clase 1500 c.c. Promocional Standard
- Clase 1300 c.c. Turbo (invitados)

Artículo 3 CRONOLOGIA

Miércoles 02 de septiembre de 2015

Hrs. 09:00 Apertura de inscripciones – Oficinas de Nelson Centellas (CENTELLAS SERVICIO TÉCNICO) Calle Yanacocha No. 1042 Teléfonos: 2283537 – 70107666 o realizar el depósito bancario al **N^a de cuenta 1707204016 Banco BISA** a nombre Mario N. Centellas Lima

Miércoles 09 de septiembre de 2015

Hrs. 10:00 **Presentación de la Competencia**

Lugar: Av. Arce – Taiyo Motors S.A.

Viernes 011 de septiembre de 2015

Hrs. 17:00 a 19.00 **Inspección técnica (Obligatoria)**

Hrs. 19:00 **Cierre de Inscripciones plazo único**

Hrs. 19:00 a 20:00 **Rampa Partida Simbólica (Obligatoria)**

LUGAR Calle 21 de Calacoto entre Av. Costanera y Av. José Aguirre (Taiyo Motors S.A.)

Sábado 12 de septiembre de 2015

Hrs. 14:00 a 17:00 **Ensayos libres** (El circuito trazado estará habilitado para pruebas de entrenamiento).

Domingo 13 de septiembre de 2015

Hrs. 07:45 a 08:45 **Pista Libre**

Hrs. 09:00 **Reunión Informativa**

Lugar: Autódromo Pucarani

Hrs. 09:15 **Vueltas de Clasificación. Clase RC2N, Clase RC2N - NACIONAL, Clase R2B Libre, Clase N Departamental, Clase R3C (ex Clase 8), 1600 c.c. 8 Válvulas y 1500 c.c. Standard**

- Hrs. 10:30** Inicio de la primera Manga Clase RC2N, Clase RC2N - NACIONAL, Clase R2B Libre, Clase N Departamental, Clase R3C (ex Clase 8), 1600 c.c. 8 Válvulas y 1500 c.c. Standard (10 giros)
- Hrs. 12:00** Inicio de la segunda Clase RC2N, Clase RC2N - NACIONAL, Clase R2B Libre, Clase N Departamental, Clase R3C (ex Clase 8), 1600 c.c. 8 Válvulas y 1500 c.c. Standard (10 giros)
- Hrs. 13:00** Entrega de Premios

Artículo 4 INSCRIPCIONES

Las inscripciones quedan abiertas a partir del día miércoles 02 de septiembre hasta el viernes 11 de septiembre, en las oficinas de Nelson Centellas, Calle. Yanacocha 1042 de Hrs. 09:00 a 12:30 y de Hrs. 15:00 a 18:30 o realizar el depósito bancario al número de cuenta 1707204016 Banco BISA a nombre Mario Nelson Centellas Lima.

Inscripción Competencia 350 Bs.

Las Inscripciones se cierran a Hrs. 19:00 p.m. del viernes 11 de septiembre al final de la Inspección Técnica.

Artículo 5 PARTICIPANTES

Podrán participar pilotos, que posean la Licencia otorgada por la **FEBAD vigente**, además de no estar sancionados deportivamente y que estén al día en sus obligaciones económicas con la **AADLP** y **AMADP**.

Artículo 6 DESARROLLO DE LA PRUEBA

Se desarrollara el día domingo 13 de septiembre en el autódromo de Pucarani en sentido **anti horario** en dos mangas de 10 giros para todas las Clases.

- Un piloto habilita su Clase, pero solo opta a puntos y trofeo según el Reglamento del Campeonato.
- El resultado de las vueltas de clasificación determinara la ubicación del participante en la primera grilla.
- El resultado de la primera manga determinara la ubicación para la segunda grilla.
- Las vueltas de prueba o entrenamiento solo se las podrá realizar en los horarios establecidos en la presente convocatoria, el piloto que incurra en esta falta será sancionado de acuerdo al Reglamento de Campeonato Pucarani 2015.

- **El uso de Llantas de asfalto es obligatorio bajo pena de exclusión.**
- **Cualquier corte de camino será sancionado con la exclusión automática del piloto (en curvas NO pueden pisar la tierra para adelantar un coche).**
- El reabastecimiento de combustible, recambio de llantas o arreglos mecánicos es exclusivamente en el área de boxes (bajo penalización).
- En caso de algún incidente durante el desarrollo de la prueba, el piloto está prohibido de continuar la prueba sin casco de seguridad y/o cinturones de seguridad (bajo exclusión de la prueba).
- En caso de que el piloto tenga alguna eventualidad al momento de engrillarse para la partida en cualquiera de las mangas, y necesite asistencia, largara desde el área de boxes.
- Se penalizara las partidas falsas (adelantamiento al semáforo o a la bandera a cuadros en la largada de cada manga) con 6 puestos en la grilla de partida para la siguiente competencia.
- Se correrá sujeto a disposiciones generales del **REGLAMENTO DE CAMPEONATO MUNICIPAL DE AUTOMOVILISMO PUCARANI 2015.**
- La participación del navegante es optativa.
- La partida será con semáforo de acuerdo a la siguiente interpretación:
 - ✓ Luz roja encendida 30 segundos.
 - ✓ Luz amarilla encendida 10 segundos.
 - ✓ Luz verde inicio de competencia.

Artículo 7 INSPECCIÓN TÉCNICA

La inspección Técnica se realizara el día viernes 11 de septiembre de 2015 desde Hrs. 17:00 a 19:00 p.m. en la calle 21 de Calacoto entre Av. Costanera y Av. José Aguirre (Taiyo Motors S.A.), previa presentación de la Licencia de piloto emitida por la FEBAD y no tener deudas económicas con la **AADLP y AMADP**, el que no haya cumplido con este requisito tendrá las siguientes sanciones.

- Atraso al Horario establecido para la Inspección Técnica multa Bs. 150.-
- No asistencia a la Inspección Técnica multa Bs. 300.-

Artículo 8 RAMPA DE PARTIDA

La rampa de partida simbólica se realizara el día viernes 11 de septiembre del 2015, en la calle 21 de Calacoto entre Av. Costanera y Av. José Aguirre (Taiyo Motors S.A.), de Hrs. 19:00 a 20:00 p.m.

Y ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO CON UNA MULTA DE 300 Bs. POR INASISTENCIA. (NO SE ACEPTARÁN CARTAS NI SOLICITUDES VERBALES DE PERMISO PARA LA LARGADA SIMBÓLICA).

Artículo 9 REUNIÓN INFORMATIVA PREVIA A LA LARGADA

La reunión previa a la largada de la prueba de participantes y Autoridades se realizará el día domingo 13 de septiembre a Hrs. **09:00** en instalaciones del autódromo.

La reunión informativa previa a la largada es de carácter **INFORMATIVO Y NO DELIBERATIVO** con las Autoridades de la Prueba, y es de carácter obligatorio. **La ausencia del participante será penalizada con una multa de Bs. 100 Bolivianos, antes de iniciar la prueba.**

Artículo 10 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Las obligaciones de los participantes están establecidas en el Reglamento de Campeonato Departamental Gestión 2015 y el Reglamento de Campeonato Municipal de Automovilismo Pucarani 2015.

Artículo 11 DISTRIBUCIÓN DE PUNTOS

POLE POSITION	1 PUNTO
1°	11 PUNTOS
2°	8 PUNTOS
3°	7 PUNTOS
4°	6 PUNTOS
5°	5 PUNTOS
6°	4 PUNTOS
7°	3 PUNTOS
8°	2 PUNTOS
9°	1 PUNTO

Artículo 12 EMPATES

En caso de empates entre dos o más competidores se procederá a la siguiente desigualdad:

a) Se realizara la suma de puestos obtenidos por cada competidor y el resultado obtenido se dividirá entre el número de competencias en la que puntuó, aquel piloto que haya obtenido menor promedio, será declarado vencedor.

b) De permanecer la igualdad se recurrirá a valorar las mejores posiciones.

c) De persistir el empate, será declarado ganador aquel piloto que haya participado el mayor número de pruebas durante la gestión, y/o por antecedentes deportivos.

Artículo 13 PREMIOS

Se otorgarán Trofeos y puntos en todas las clases.

Artículo 14 PROHIBICIONES

Por disposición de la Comisión Deportiva de la AMADP:

Está prohibido el uso de Boxes a particulares.

Está prohibida la venta de bebidas alcohólicas en la zona de Boxes.

Está prohibido vender comida en la zona de Boxes.

No está permitida la circulación de coches en sentido contrario al de la prueba, el piloto que incurra en esta acción será excluido de la prueba (incluye el área de boxes).

Artículo 15 AREA DE BOXES

Para la competencia de autódromo, en el área de boxes solo tendrán acceso las personas autorizadas por el ente organizador.

En el área de boxes la circulación de los coches **NO** deberá sobrepasar la velocidad máxima de **15 km/hr.**

Artículo 16 BANDERAS

Las banderas son exclusividad de las autoridades y tiene el siguiente significado:

- | | |
|--------------------|------------------------------------|
| • Bandera verde | Partida vuelta de reconocimiento |
| • Bandera blanca | Anuncio de último giro al circuito |
| • Bandera amarilla | Precaución |
| • Bandera azul | Ceder el paso |
| • Bandera negra | Descalificación |

- Bandera negra con naranja
 - Bandera a cuadros
 - Bandera roja
- Ingreso a boxes obligatorio
Fin de la competencia
Detención inmediata de la competencia e Ingreso del Auto Seguridad

Artículo 17 DISPOSICIONES VARIAS

La Asociación Municipal de Automovilismo Deportivo Pucarani - AMADP, y los auspiciadores declinan toda responsabilidad por accidentes que ocurrieran antes, durante y después de la competencia, haciendo constar que toman parte en ella por su cuenta y exclusivo riesgo, conforme declaran en su ficha de inscripción. Así mismo, declinan responsabilidad en accidentes contra terceros.

Al tener esta competencia conocimiento y autorización de las autoridades de la Alcaldía de Pucarani, y Policía Departamental, donde se llevará a efecto dicha prueba se declara Campo Deportivo, aplicándose en consecuencia los Reglamentos para este tipo de eventos deportivos, Artículo 120 del Código de Transito.

Se recuerda a los señores pilotos que esta competencia finaliza, después de la entrega de premios.

NOTA.- La Comisión Deportiva se reserva el derecho de modificar la presente convocatoria, sin previa consulta de acuerdo a requerimientos indispensables.

Mario Nelson Centellas L.
PRESIDENTE AMADP

Fernando Alvarado
VICEPRESIDENTE AMADP

Milton Urquieta
COMISION DEPORTIVA
AMADP

Guy Obando
COMISION DEPORTIVA
AADLP